

Corte Suprema de Justicia de la Nación -Cde. 68-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.

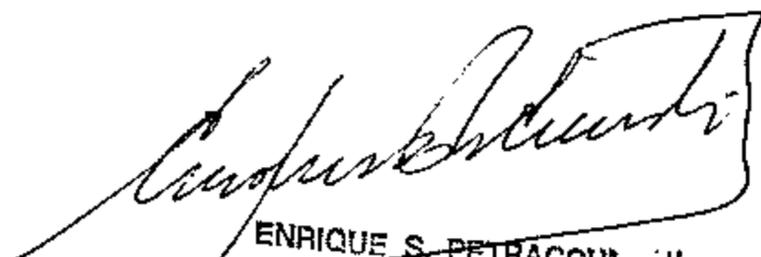
Visto lo solicitado por la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- por el período comprendido entre el 9 de noviembre y hasta el 3 de febrero de 1990, para desempeñarse en la Sala VII de la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Oscar Juan López que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION